



Ilustre  
Municipalidad  
de Angol

09 ENE. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1950 /04

**VISTOS:**

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el SENCE para la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, la cual consta con profesionales y administrativos para la atención de público y empresas;

b) El Memorándum N° 010 de fecha 08 de enero de 2017, del Encargado de Fomento Productivo, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Psicólogo (a) para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas del Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicólogo (a) en calidad de Honorarios, para desempeñarse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol.

2. Publíquese el Llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por el Administrador Municipal, Encargado Oficina Fomento Productivo y Encargado OMIL.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- SENCE
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO
- C.C. OFICINA OMIL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA



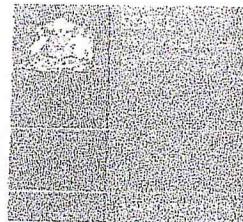
Municipalidad  
de Angol que todos queremos

MUNICIPALIDAD  
DE  
ANGOL

08 ENE 2018

REVISADO  
CONTROL INTERNO

HONORARIO  
CONCORDANCIA  
RECIBIDA



## CONCURSO PÚBLICO

**PARA PROVEER EL CARGO: PSICOLOGO (A) OMIL**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018**

**Municipalidad Angol**

### BASES ADMINISTRATIVAS

#### **1.- GENERALIDADES**

Llámanse a concurso público para proveer cargo a Honorarios de "Psicólogo (a) para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018" para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol.

El Presente concurso público se regirá conforme a las siguientes bases, y las directrices, contenidos en la Guía Operativa Omil "Programa fortalecimiento Omil 2017, unidad de Fomento Productivo. A continuación se describen los requisitos, competencias técnicas y personales deseables para el cargo antes mencionado y además, se detalla el proceso de postulación y recepción de antecedentes.

#### **2.- ESPECIFICACIONES DEL CARGO**

**Cargo requerido** : Psicólogo (a), Programa Fortalecimiento OMIL 2018 de la Municipalidad de Angol. Profesionales del área de la Psicología con experiencia laboral como Psicólogo.

**Funciones del Cargo** : El Psicólogo (a) será el encargado de asegurar la concordancia óptima entre candidatos y ofertas en término de perfiles laborales requeridos y ofrecidos. Realizar diagnóstico individual; actividades de apresto laboral; gestión de capacitación y elaboración de perfiles de beneficiarios en función del mercado a nivel empresarial; atención de público entre otras. Será el responsable del cumplimiento de metas del programa.

Calidad Jurídica	: Honorarios
Renta bruta mensual	: \$ 840.000
Dependencia	: Dirección de desarrollo Comunitario.
Disponibilidad	: Inmediata
Jornada Laboral	: 44 horas (Jornada completa)
Plazo de Contratación	: La modalidad de contrato será a HONORARIOS, por un período de 1 mes y 16 días calendario.

### 3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

3.1.- Los postulantes deberán contar con Título Profesional de Psicólogo (a). Otorgado por una Universidad o Instituto Profesional, reconocido por el Estado. Con especialidad en el área laboral.

3.2.- Solo podrán participar en este concurso los profesionales titulados. Se considerarán inadmisibles certificados de título en trámite.

### 4.- PERFIL Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA POSTULACIÓN

Formación Exigible	Contar con título Profesional de Psicólogo/a.
Conocimientos y Experiencia Laboral deseables para el cargo	Experiencia en el área laboral.
Aptitudes personales	Compromiso con la comuna, comunicación efectiva, capacidad para generar relaciones de confianza, interés por trabajar con población cesante o en búsqueda de empleo, proactividad, disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación, habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas, capacidad de trabajo en equipo y vocación de servicio.
Manejo de Programas	Conocimiento Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) y uso de Internet.

## **6.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

La recepción de postulaciones se realizará a través del correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl), en los plazos señalados. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo. O bien, en forma presencial a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Angol.

## **7.- ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Para postular al presente Concurso, el interesado deberá remitir la documentación requerida en forma digital escaneados y en formato pdf en el correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl). Además, se aceptará la entrega personal de la documentación en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Indicando la siguiente reseña:

**"CONCURSO PÚBLICO: PARA PROVEER EL CARGO DE PSICÓLOGO (A) PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL."**

Y cuyo contenido será:

- Currículum Vitae sin foto y firmado en original por el postulante. En caso de contar con experiencia laboral, debe incluir teléfonos de contacto para consultar sus referencias.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Documentos que acrediten experiencia laboral en original o fotocopia.  
En caso de no contar con experiencia. No considerar esta información.

## **8.- COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN**

El desarrollo del proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y Evaluación, conformada por:

- Administrador Municipal.
- Jefe Oficina Fomento Productivo.
- Encargado OMIL.

## 9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

### ETAPA - ANÁLISIS CURRICULAR

Admisibilidad: 10-20 pts.

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### Años de experiencia:

Cuenta con 4 o más años de experiencia laboral 10 pts.

Cuenta con más de 2 años y menos de 4 años de experiencia laboral 07 pts.

Cuenta con más de 6 Meses y menos de 2 años de experiencia laboral 05 pts.

Cuenta con 6 meses o menos de experiencia laboral 03 pts.

##### Tipo de Experiencia:

Presenta experiencia laboral como Psicólogo del Programa FOMIL 10 pts.

Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa 05 pts.

Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa 03 pts.

No presenta experiencia laboral 00 pts.

La experiencia laboral debe ser acreditada mediante documentación original o copia simple.

## 10.- PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular de los postulantes se realizará considerando la información presentada por los interesados en el Curriculum Vitae, más los antecedentes que adjunten para acreditar la información

## 11.- ENTREVISTAS (20 pts)

La comisión evaluadora citará oportunamente a los postulantes que obtengan los mayores puntajes a una entrevista personal de evaluación, la que tendrá un puntaje mínimo de 0 puntos y un máximo de 20 puntos.

Posterior a la entrevista personal, la comisión seleccionara a los postulantes con los 3 mayores puntajes y elaborara una terna la que pondrá en conocimiento del Sence para su análisis por la Dirección Regional, la que podrá formular observaciones en caso que no se cumpla con los perfiles profesionales exigidos. En dicho análisis, el Sence considerara la evaluación curricular como único elemento de análisis y selección o podrá solicitar información adicional. Terminado dicho análisis, el Sence dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles, contado desde la recepción de los antecedentes, enviara a la Municipalidad los resultados indicando; quienes cumplan con el perfil para el cargo y en qué orden de prioridad, debiendo el Alcalde adoptar la decisión sobre la contratación.

## **12.- REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO**

Presentarse a entrevista de evaluación citada por la comisión

Presentar la totalidad de la documentación requerida en las presentes bases

## **13.- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y será responsabilidad del Encargado de la OMIL informar vía telefónica y correo electrónico al ganador del concurso, quién deberá manifestar su aceptación y además acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, el Alcalde dará por ganador a uno de los dos miembros restantes de la temática.

## **14.- CALENDARIO DE CONCURSO: "PSICÓLOGO (a) PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018, MUNICIPALIDAD ANGOL"**

ETAPA	FECHAS
Convocatoria Pública en Portal:	8-12 de Enero de 2018
Revisión de antecedentes y admisibilidad	15 de Enero de 2018 15:00 horas
Se citará a entrevistas	16 de Enero 2018 15:00 horas
Inicio de funciones del seleccionado	26 Enero de 2018